

RESOLUCION EXENTA: 2132
Santiago, 17 de febrero de 2026

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES.**

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N.° 13 del D.L. N.° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N.° 18.045 sobre Mercado de Valores; en la Ley N.° 19.170 de 2 de octubre de 1992; en la Ley N.° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; en la Norma de Carácter General N.° 475 y en la Resolución Exenta N.° 1.329 de 2026.
- 2) La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **SERVICIO DE TRENES REGIONALES TERRA S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada cumplido los requisitos necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **SERVICIO DE TRENES REGIONALES TERRA S.A.**, consistente en el cambio de la razón social y nombre de fantasía, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N.° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva cancelación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta el momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N.° 3651 de 2025.



DFCV/ DJLC WF 3299141

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2132-26-22254-F SGD: 2026020119118

Antecedentes de Inscripción	
Razón Social	Servicio de Trenes Regionales Terra S.A.
Nombre de Fantasía	TR
Rut	96756300-5
Tipo Social	Sociedad Anónima Cerrada
Contacto (no es parte registro)	boris.vasquez@efe.cl

Anotaciones		
Modificación de la Razón Social		Razón social antigua: “Servicio de Trenes Regionales Terra S.A.” Nombre de Fantasía antiguo: “TR” Razón social nueva: “EFE Servicios Logísticos Integrados S.A.” Nombre de Fantasía nuevo: EFE Logística S.A., EFE Logística o EFE Servicios Logísticos, rige desde 24 de octubre de 2025.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-2132-26-22254-F SGD: 2026020119118